

Desafíos de la Acreditación en un Mundo Global

Por Dra. Norma Angélica Juárez Salomo

“Sólo hay una cosa que define una acción como buena o mala: si aumenta la cantidad de amor en el mundo, es buena. Si separa a las personas y crea animosidad entre ellas, es mala”.

(Leon Tolstoi, 1928-1910)

Introducción

La acreditación, al igual que la evaluación de los programas de las Instituciones de Educación Superior (IES), son procesos que en la actualidad adquieren una relevancia creciente. El incremento en la demanda educativa, la diversificación de opciones y modalidades centradas en el aprendizaje, la formalización y multiplicación de la oferta mediante *e-learning* e incluso la intensificación de la colaboración internacional, hace inevitable que las IES deban considerar la realización de una revisión del camino andado y se preparen para brindar alternativas de formación, orientadas a fomentar el desarrollo de nuevas competencias y conocimientos necesarios para hacer frente a los fenómenos económicos, políticos y sociales, caracterizados por la globalización.

A través de la acreditación, las instituciones universitarias asumen el compromiso de evaluar su pertinencia y desempeño de acuerdo a estándares conocidos y, dependiendo de los resultados, planifican e implementa las mejoras que permitan demostrar los logros de calidad de su organización.

Pese a situaciones comunes como recursos limitados, falta de infraestructura y rigidez en las propuestas académicas y de gobierno, las universidades reafirman la necesidad de asumir el compromiso de actuar de una forma consciente y planificada en las diferentes esferas de la comunidad universitaria. Como consecuencia, a poco menos de dos décadas, la acreditación se ha establecido en países como México, Colombia o Argentina por ejemplo,

como requerimiento imperativo para el reconocimiento de las instituciones de diversas partes del mundo, además de constituirse como un referente fundamental para el logro de los objetivos de misión de las universidades.

Inspirado en la dinámica de cambio con sentido, se presenta éste trabajo, con la intención de compartir algunas experiencias vividas en instituciones mexicanas, e iniciar una reflexión conjunta sobre los principales retos y desafíos que las instituciones Latinoamericanas, en general, enfrentan en torno a la acreditación, sobre todo para reaccionar de forma favorable ante los imperativos de los procesos globales emergentes.

Antecedentes¹

La evaluación de la educación superior se estableció de manera formal en México con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal. La acción prioritaria, a mediano y corto plazo, era llevar a cabo evaluaciones interna y externa permanentes de las instituciones, impulsando así la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios que ofrecían. La meta siguiente era lograr la creación de una instancia que integrara y articulara un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

Con la firme idea de crear la instancia evaluadora mencionada, en 1989, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creó la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), organismo que se encargó del diseño de la estrategia nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, sustentado en tres líneas de acción:

- 1) La evaluación institucional (autoevaluación);
- 2) La evaluación del Sistema y los subsistemas de educación superior y

¹ Datos generales consultado en: <http://www.copaes.org.mx/>

- 3) La evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones, mediante el mecanismo de evaluación de pares calificados, integrantes de la comunidad académica.

Por otra parte, con el fin de promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES desde su creación (hace poco menos de 20 años) fue la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales.

En 1997 la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordó impulsar la creación, por parte de la CONPES, de un organismo no gubernamental cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación, y que diera certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones especializadas dedicadas a la acreditación de programas académicos². Como respuesta, después de realizar un amplio proceso de análisis para definir su estructura, composición y funciones, a finales del año 2000, fue instituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES).

La labor del COPAES se desarrolla en estrecha relación con las funciones que efectúan las autoridades educativas, los organismos profesionales y académicos y, particularmente, las instituciones de educación superior, tanto del sector público como privado. Es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para otorgar reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior, que ofrezcan instituciones de los sectores mencionados, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y

² Esta información se presenta en el documento denominado: La evaluación interinstitucional de la educación superior en México. CIEES. No. 9. Enero 5 de 1993

operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de los mismos.

El surgimiento de los organismos evaluadores y acreditadores, en principio, ha generado dinámicas muy interesantes, y claramente necesarias, para crear y recrear los programas y propuestas de las Instituciones de Educación Superior. Sin embargo, ya en la práctica, los procesos de evaluación y acreditación han provocado reacciones encontradas. Esta división de apreciaciones se ha visto fundamentada, en la mayoría de las ocasiones, por las experiencias vividas en cada institución. No es difícil suponer que aquellos que califican al proceso de acreditación como una experiencia tortuosa y extenuante, seguramente se enfrentaron a procedimientos poco claros, precipitados y burocráticos que, además de un mal sabor de boca, posiblemente arrojaron resultados poco favorables para sus programas educativos. Pero para aquellos que han logrado la acreditación, los aprendizajes de las unidades académicas, la integración y/o consolidación de equipos, el reconocimiento social y de prestigio por parte de individuos e instituciones, es una realidad que les proporciona mayor seguridad.

Históricamente, los organismos acreditadores han sido algunas veces cuestionados por el desempeño de esta ardua labor, sin embargo se debe valorar que, en caso de haberse cometido algunos errores u omisiones, éstos han sido parte del aprendizaje y en la actualidad, los procedimientos son cada vez más precisos en sus acciones y determinaciones, quedando seguramente algunos detalles por atender, pero contando con ejemplos y referentes que permitan resolver de forma más puntual las controversias. Por otro lado, la formación de evaluadores se profesionaliza, involucrando a más y mejor preparados miembros de las comunidades universitarias.

Los Organismos Acreditadores.

En términos muy generales, la acreditación es un proceso de evaluación integral que considera tanto la estructura organizacional de las instituciones, como el funcionamiento en su conjunto. Valora tanto la parte material (planta física y equipamiento), como los contenidos, la organización curricular y hasta los diversos actores que intervienen en el proceso (incluyendo a los padres de familia, los egresados y el grado de satisfacción de éstos).

Durante la acreditación se revisan documentos, se llevan a cabo entrevistas y reuniones y se mantiene una permanente comunicación con los equipos de trabajo. La comunicación de los resultados de la evaluación se maneja de forma confidencial y se realizan recomendaciones sobre las medidas correctivas que se consideran necesarias para mejorar las diversas áreas.

En México, cualquier organismo nacional o extranjero puede acreditar programas académicos (carreras y posgrados), pero sólo aquellos de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, que reciban el reconocimiento del COPAES, tienen la autorización de la Secretaría de Educación Pública. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), también evalúa los programas académicos de posgrado, para su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP) (Arredondo, 1998).

Cabe mencionar que los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, sólo pueden acreditar programas académicos en los niveles de licenciatura, Técnico Superior Universitario o de Profesional Asociado (nivel 5); por otro lado los organismos reconocidos por el COPAES, no cuentan con la autorización para acreditar instituciones ni dependencia (facultades, escuelas y similares).

Entre otras, las funciones del COPAES que se consideran como estratégicas son³:

³ Información contenida en: <http://www.copaes.org.mx/>

- Elaborar lineamientos y criterios para reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras de programas académicos.
- Propiciar un mejor conocimiento de la educación superior mediante la difusión de los casos positivos de acreditación, con el propósito de orientar a la sociedad sobre la calidad de los programas de educación superior.
- Supervisar que los criterios y procedimientos que empleen los organismos acreditadores, reconocidos por el Consejo, tengan rigor académico e imparcialidad.
- Propiciar la coordinación, cooperación y complementación de los organismos acreditadores reconocidos.
- Fomentar la creación y consolidación de organizaciones acreditadoras de programas académicos que cubran debidamente las diversas disciplinas, profesiones y áreas del conocimiento.
- Celebrar convenios con las autoridades educativas federales y estatales para los fines propios del Consejo.
- Establecer contacto con organismos análogos de otros países para intercambiar experiencias.

El *reconocimiento* (término convencional que se emplea para referirse al juicio de valor que un organismo académico y/o profesional externo emite sobre la calidad satisfactoria y la confiabilidad de los organismos acreditadores), sólo puede ser conferido por el COPAES, que es el único organismo reconocido para “acreditar” a los “acreditadores” con reconocimiento de la SEP en México.

Una de las razones por las cuales el número de áreas o disciplinas acreditadas se ha visto incrementada, obedece al surgimiento de organismos acreditadores que, en la actualidad, cubren prácticamente todas las áreas del conocimiento. Pero una segunda razón, tal vez de mayor trascendencia, es que poco a poco se ha ido comprendiendo la naturaleza de los organismos

evaluadores y acreditadores, y los efectos benéficos a los que se puede llegar mediante una experiencia de acreditación.

La acreditación, no obstante el trabajo que implica y los ajustes que requiere, es una oportunidad de aprendizaje y crecimiento que a corto, mediano y largo plazo, proporciona mayor certeza, permite el mejor aprovechamiento de los recursos, promueve acciones correctivas y se establece como tarea estratégica para el desarrollo de la institución.

En otras palabras, la evaluación es un proceso que, basándose en un diagnóstico de situación, busca la optimización de la acción; analiza los datos para resolver problemas en situaciones dadas, con el fin de mejorar la funcionalidad de lo que se evalúa. En cambio, la acreditación es un procedimiento cuyo objetivo es registrar el grado de conformidad del objeto analizado, con un conjunto de normas convencionalmente definidas y aceptadas por las contrapartes involucradas: el acreditador y el acreditado⁴. Entendiendo lo anterior, se puede decir que la evaluación se asemeja más a un diagnóstico, mientras que la acreditación constituye una constancia de credibilidad.

Es fundamental señalar que la acreditación no es una actividad exclusiva de la administración en turno, o que la responsabilidad recae sólo en unos cuantos actores. Sin duda el liderazgo que puedan ejercer las autoridades universitarias es fundamental, sin embargo el proceso es participativo y se espera que se integren los administrativos, profesores, estudiantes e investigadores de las instituciones, volviéndose copartícipes del proceso de mejora continua de la calidad educativa.

⁴ Reporte presentado por el Dr. Javier de la Garza Aguilar. Coordinador General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), 2008.

En Búsqueda de la Calidad y el Desarrollo de Competencias Globales.

En México al igual que en diversos países de Latinoamérica, el tema de la calidad y las competencias globales es relativamente reciente. Lo anterior si se compara con países como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Australia, donde ambos concepto surgieron y han sido ampliamente discutidos desde hace varias décadas.

El concepto "competencias", al menos en un principio, fue relacionado casi exclusivamente con los procesos productivos en el mundo empresarial donde, ante necesidades propias del medio, surgió la demanda de capacitar de manera continua al personal, independientemente del título, diploma o experiencia laboral previos. Fue así que se establecieron las denominadas competencias laborales definidas, de forma genérica, como la "capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada" (iberfop-oei, 1998).

La labor desempeñada por los organismos evaluadores, claramente ha dinamizado a las universidad en una constante búsqueda por la calidad, procurando acreditar Instituciones que abiertamente promuevan la innovación, el desarrollo de la investigación y la creación de oportunidades de mejoramiento de los docentes, investigadores y estudiantes, así como de la administración de los recursos existentes y de la creación de una adecuada atmósfera institucional. No se olvide que la evaluación y la acreditación son mecanismos que promueven la mejora permanente de las instituciones de manera sostenida, buscando beneficiar a la comunidad universitaria en su conjunto y, de manera más determinante al estudiante pues, visto de manera objetiva, una forma de medir la calidad de las instituciones educativas es a través de las capacidades y competencias de sus egresados.

Las Instituciones de Educación Superior comprometidas con la calidad, hacen hincapié en desarrollo de competencias de estudiantes, entendidas como la capacidad para llevar a cabo exitosamente actividades de manera flexible, idónea y diversa, haciendo uso de su creatividad/innovación y considerando la

posibilidad de ajustarse a situaciones en contextos variados. Todos estos elementos amalgamados por el desarrollo de una conciencia, compromiso y solidaridad con el entorno cercano y con el mundo.

Deliberadamente, se pretende que los egresados sepan desempeñarse de forma práctica, no importando el país donde se encuentren, y enfrenten los desafíos contemporáneos, atentos y preparados para encarar los procesos de cambio de sus propias disciplinas y profesiones, aprendiendo a diseñar nuevas estrategias de formación y organización de la información que reciben, además de desarrollar estrategias para reconocer experiencias válidas de otras culturas y, en su caso, para incorporadas a las propias⁵. Considerar la posibilidad de contar con individuos de capacidades tales, sin duda ya da sentido a la acreditación.

Un punto central, íntimamente ligado con la calidad, se refiere a las competencias, pero no sólo entendidas como destrezas y habilidades laborales, sino también como posibilidades de contar con egresados más integrales. Coincidiendo con Tobón⁶, las competencias que se esperan deben centrarse en:

- 1) Un *proyecto ético de vida* de las personas, para afianzar la unidad e identidad de cada ser humano, y no su fragmentación;
- 2) Reforzar y contribuir a que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos y en la sociedad, y después en lo laboral-empresarial para mejorar y transformar la realidad;
- 3) Abordadas desde los procesos formativos, desde unos fines claros, socializados, compartidos y asumidos en la institución educativa, que

⁵⁵ En un artículo presentado en el volumen 11 de la Revista Educación Global, 2007.

⁶ IBERFOP-OEI, *Programa Iberoamericano para el diseño de la formación profesional*, "Metodología para definir competencias", CINTER/OIT, Madrid, 1998.

brinden un *PARA QUÉ* que oriente las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación;

4) Que partan del desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento complejo, como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes; y

5) Desde el enfoque complejo la educación que no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que apunta a formar personas integrales, con sentido de la vida, expresión artística, espiritualidad, conciencia de sí, etc., y también con competencias.

Lo anterior, aunado a la capacidad de integrar innovaciones tecnológicas que faciliten una interacción más intensa con colegas de todo el mundo tales como el e-mail, la Web, los Blogs, los wikis, las plataformas, el twitter, el Skype y otras herramientas, demandan de los usuarios un esfuerzo permanente y continuo para mantenerse actualizados.

Los Organismos Internacionales y la Acreditación

Una de las naciones que históricamente ha dado gran importancia al problema de la acreditación institucional ("reconocimiento social" de las instituciones), es Estados Unidos. Considerando que un gran número de sus Instituciones de Educación Superior son privadas, tuvo que generar mecanismos de acreditación definiendo estándares de desarrollo académico. Las agencias acreditadoras norteamericanas son de tres tipos: organismos nacionales, a cargo de la acreditación institucional; las asociaciones regionales; y, los organismos de acreditación especializada de programas académicos específicos (Allen Jack, 1992).

Algunas asociaciones norteamericanas, como la *Southern Association of Colleges and Schools* (SACS), han ampliado sus acciones, ofreciendo sus

servicios de evaluación y de acreditación institucional, hacia algunas instituciones mexicanas, centroamericanas y sudamericanas, principalmente de carácter privado⁷.

Gracias a la base de información que se ha generado como producto de las evaluaciones e indicadores para la acreditación, en la Unión Americana se cuenta con valiosa información que permite conocer el *ranking* (nivel en que se ubica la calidad educativa en relación con otras universidades) permitiendo considerar diversos elementos objetivos. Tal vez este sea uno de los grandes beneficios de contar con un sistema de acreditación nacional.

Las IES mexicanas acreditadas ante organismos extranjeros son esencialmente instituciones privadas consolidadas. La Universidad de Las Américas, ubicada en la Ciudad de México, o el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) están acreditadas ante la SACS desde hace varios años (Barahona 1993; p. 6).

Algunos organismos que también pueden servir de referencia para la acreditación son:

- Los organismos propios de cada especialidad (ANFECA, ANFEI, etc).
- Las asociaciones Nacionales (como la ANUIES o FIMPES).
- Los organismos financiadores (como el CONACYT o FOMES).

Sin el ánimo de caer en la trampa de obtener posiciones como en una justa olímpica, lo importante es que cada institución se fije metas alcanzables, logrando de manera continua la reafirmación y reconocimiento interno y externo, que le permita demostrar con hechos, su compromiso con la sociedad y su razón de permanecer.

⁷ Presentación de Rocio Llarena de Thierry. Vocal Ejecutiva del Comité de Administración y Gestión Institucional de los CIEES, 2004.

Conclusiones

La educación en general y de manera más clara la formación universitaria, es y debe ser cada vez más, uno de los pilares que sustente el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Saberes y quehaceres deben combinarse no sólo para elevar el conocimiento, sino también para resolver los grandes conflictos comunes en el planeta.

Uno de los fundamentos de Misión que comparten un número creciente de Instituciones de Educación Superior, es el que se refiere a su deber de formar estudiantes para vivir y trabajar en el mundo actual, dentro de sociedades caracterizadas por fronteras cada vez menos evidentes, sobre todo si se piensa en las posibilidades de intercambio e interconexión auxiliados por los recursos tecnológicos existentes. En este sentido la acreditación, a través de estándares académicos que garanticen la alta calidad de los servicios del sistema educativo, coadyuvará en el fomento del desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para la formación profesional-integral de los sujetos, con el fin de que éstos puedan ser capaces de satisfacer las exigencias de transformación del contexto⁸.

En el ámbito nacional, un factor esencial en el proceso de acreditación institucional, deberá ser la vinculación de las IES con el sector social y productivo y su contribución a la satisfacción de las necesidades sociales. De este modo, se daría mayor importancia a la naturaleza de servicio social de las funciones institucionales (eficacia externa), en lugar de privilegiar la aplicación de criterios para valorar la eficiencia interna de las IES.

⁸ En artículo presentado por Miguel Munive en la Revista electrónica: Enseñanza e investigación en psicología.

En el ámbito internacional, la acreditación deberá valorar altamente la conformación de redes de colaboración (virtuales o presenciales), así como la apertura de espacios para trabajar en diversas modalidades e interculturalmente, mediante programas de perfeccionamiento y la realización de actividades internacionales de sus comunidades académicas y estudiantiles, en proyectos de intercambio en o con el extranjero, o en programas de atención para estudiantes y profesores invitados.

La acreditación de las instituciones, considerando al ser humano integral, cobra mayor sentido. La posibilidad de intensificar el diálogo entre instituciones de diversas partes del mundo sin duda se verá acompañada de nuevas oportunidades...será el viento a favor que necesita la internacionalización.

Bibliografía

Allen Jack. ***Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Sistema de Acreditación Institucional en Estados Unidos de América.*** En Evaluación promoción de la calidad y financiamiento de la Educación Superior. Experiencias en distintos Países. México. SEP. 1992, pp. 101-109.

Arredondo, Martiniano. ***Evaluación y acreditación en los programas de posgrado.*** En: Revista de la Educación Superior, Vol. XVIII, No. 71, jun-sept. 1989., pp. 53-68 ANUIES. México.

Barahona, R., ***¿Qué es el bachillerato internacional?***, México, Panorama AMPEI, 1993.

Castillo, Nydia. ***Calidad educativa y sus nuevos desafíos interculturales e internacionales. La academia del siglo XXI.*** En Revista Educación Global. Asociación Mexicana para la Educación Internacional. Vol. 11, 2007.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES)
<http://copaes.org.mx>

De la Garza, Javier. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), 2008.

iberfop-oei, Programa Iberoamericano para el diseño de la formación profesional, **Metodología para definir competencias**, cinter/oit, Madrid, 1998.

La evaluación interinstitucional de la educación superior en México. CIEES. No. 9. Enero 5 de 1993

Munive, Miguel. **La Acreditación: ¿Mejora De La Educación Superior o Atractivo Artificio Estético?** Revista Enseñanza e investigación en psicología vol. 12, num. 2: 397-408 julio-diciembre, 2007